



DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA EJERCICIO FISCAL 2026

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento que establece una estimación de cuanto se obtendrá de recursos en un plazo, con previa autorización de los integrantes del Cabildo. Con el recurso que ingresa en ese periodo, se proporcionan los bienes y servicios que necesitan las personas y familias como salud, seguridad, educación, alumbrado, pavimentación, etc. Así mismo, sirve para financiar los proyectos y acciones que den cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Una parte proviene de la recaudación directa del Municipio, es decir de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, también se obtienen recursos del Gobierno Federal y Estatal por concepto de participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, en ocasiones es necesario también recurrir a financiamientos con instituciones públicas y privadas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es la estimación financiera anticipada, de los egresos del gobierno, necesarios para cumplir con los objetivos establecidos en los planes, programas y proyectos determinados, asimismo, constituye el instrumento operativo básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.
¿En qué se gasta?	Servicios Personales, Materiales y Suministros, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública, Deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Para el bienestar del ciudadano y de la comunidad en general.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Informarse del presupuesto participativo.



DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA EJERCICIO FISCAL 2026

<i>Origen de los Ingresos</i>	<i>Importe</i>
Total	5,779,239,209.00
Impuestos.	1,152,023,355.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.	0.00
Contribuciones de Mejoras.	9,652.00
Derechos.	321,966,571.00
Productos.	59,674,382.00
Aprovechamientos.	7,007,602.00
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal.	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos de distintas de Aportaciones.	3,784,454,304.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos.	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios.	454,103,343.00

<i>¿En qué se gasta?</i>	<i>Importe</i>
Total	5,779,239,209.00
Servicios Personales.	Sueldos del personal administrativo, así como policías y personal operativo.
Materiales y Suministros.	En materiales requeridos para el funcionamiento de la institución y de los servicios públicos (como útiles de oficina, material de limpieza, etc.).
Servicios Generales.	En materiales requeridos para el funcionamiento de la institución y de los servicios públicos (como arrendamientos, reparaciones de vehículos, etc.).
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	Asignaciones que los Organismos Públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales (despensas, trasferencias de subsidio al DIF, IMCUFIDET, Instituto de la Mujer).
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	En materiales requeridos para el funcionamiento de la institución y de los servicios públicos (compra de mobiliario, equipo informático, etc.).
Inversión Pública.	Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento (obra pública, pavimentaciones, etc.).
Inversiones Financieras y Otras Provisiones.	Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores.
Participaciones y Aportaciones.	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios.
Deuda Pública.	Pago de créditos y gastos para la amortización de capital y demás obligaciones financieras (deuda pública, registro de pasivos).